

Huellas

Revista Interna No. 56. ISSN 1657 - 6829

Responsabilidad

Trabajo en Equipo

Equidad
Lealtad

Sentido de Pertenencia
Respeto

Nuestros valores,
soporte de la función institucional

Calidad
Honestidad

Efectividad





Revista Huellas No. 56
Agosto - Septiembre

Dirección Editorial

Mario Germán Iguarán Arana
Fiscal General de la Nación

Dirección Periodística

Rodrigo Barrera Barinas
Jefe Oficina de Divulgación y Prensa

Edición

Cristina Díaz Vásquez
Oficina de Divulgación y Prensa

Fotografía y Diseño

José Luis Cubillos Delgado
Oficina de Divulgación y Prensa

Caricatura

Rubén Darío Bustos

Preprensa e Impresión

Imprenta Nacional de Colombia

Oficina de Divulgación y Prensa
Dg. 22B No. 52-01 Plataforma
Conmutadores 570 2000 - 414 9000
Extensiones 1591 - 1586
www.fiscalia.gov.co
denuncias@fiscalia.gov.co
Bogotá - Colombia

Editorial	
NUESTROS VALORES	3
Valores	
Cultura Organizacional	
TODOS TRABAJANDO CON LOS MISMOS VALORES	4
Honestidad	
En la Fiscalía General	
GRUPO DE QUEJAS Y RECLAMOS AL SERVICIO DEL CIUDADANO Y EL FUNCIONARIO	8
Trabajo en Equipo	
Unidad de Comportamiento Criminal	
TRAS LAS HUELLAS DEL AGRESOR	10
Equidad	
Sala de Atención al Usuario en Villavicencio	
ES MEJOR UN BUEN ARREGLO	12
Responsabilidad	
Responsables	
POR ENCIMA DE TODO	14
Respeto	
Yo me Respeto, tú me Respetas	
POR EL RESPETO	17
Efectividad	
Estructura de Apoyo en Medellín	
EFFECTIVIDAD EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA	18
Calidad	
UNA FISCAL CARIBE CON ATRIBUTOS	20
Lealtad	
Trabajando	
COMO HORMIGA	21
Sentido de Pertenencia	
Yeico	
UN SERVIDOR CON VALOR AGREGADO	22
Meci	
GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI	24
Carrera	
TIPS DE CARRERA	26
Píldoras	
Dejando Huella	27
	28

Nuestros Valores

Quisimos en esta oportunidad dedicar el presente número de Huellas a renovar y destacar los valores que guían y rigen la acción de todos los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación.

Son nueve valores que no se quedan en conceptos y abstracciones sino que se concretan a diario y se aplican por personas de carne y hueso a todo lo largo y ancho del país. Por eso, para esta edición escogimos historias de funcionarios y grupos de trabajo que son sólo un ejemplo de las múltiples experiencias que se viven al interior de la institución. Historias como las presentadas se repiten y por cuestión de espacio nos vimos forzados a realizar una selección.

El grupo de quejas y reclamos es una muestra de la *honestidad* con que se atiende a los ciudadanos usuarios de los servicios de la Fiscalía General de la Nación que se acercan a manifestar su inconformidad con la conducta de algunos servidores o que exigen agilidad en las respuestas a las solicitudes presentadas.

La Unidad Especial de Comportamiento Criminal exalta a diario el valor del *trabajo en equipo*. Además, de haber recibido un riguroso entrenamiento durante 18 meses, los integrantes de esa unidad laboran en áreas específicas que sumadas dan como resultado un producto eficaz en la prevención y represión del delito.

Las Salas de Atención al Usuario, SAU, se han convertido en la viva muestra de cómo hacer realidad el valor de la *equidad*. Es allí donde se atienden los conflictos diarios de la comunidad con el fin de que todos los ciudadanos accedan a la administración de justicia de manera oportuna, gratuita e inmediata.

El servicio de inspección a cadáveres en todo el país muestra las 24 horas del día el grado de *responsabilidad* con que nuestros funcionarios

asumen su tarea dentro de la investigación penal y la administración de justicia. Un reportaje sobre algunas actividades del laboratorio cinco del CTI en Bogotá ilustra cómo la responsabilidad es un valor esencial en el nuevo Sistema Penal Acusatorio.

El *respeto* es otro de los valores que se aplica a diario y para ello la historia de Luz Marina Cuevas es una parábola de vida que nos genera reflexiones sobre el reconocimiento de los derechos y virtudes que tienen los demás.

Para ilustrar el valor de la *efectividad*, nada mejor que el trabajo de la Estructura de Apoyo de Medellín que de acuerdo con los parámetros del Sistema Penal Acusatorio, inician y llevan a buen término su función judicial con esmero y dedicación.

En Barranquilla, la trayectoria y reconocimiento al trabajo de la fiscal Martha Elena Zabala, es prueba de que la *calidad* es el norte que orienta el ejercicio de sus funciones.

Una historia similar la encontramos en La Hormiga, Putumayo, donde Sandra Narváez ha dado muestras de que la *lealtad* hacia el trabajo y la entidad es indeclinable.

En Popayán hallamos que el *sentido de pertenencia* es la guía diaria en el trabajo de Yesid Pinilla Flórez, un servidor del CTI quien además de cumplir como escolta, cuando el tiempo se lo permite, ayuda al mantenimiento del parque automotor de la entidad. Todo un servidor con valor agregado.

Por supuesto, las páginas de nuestra revista no podían dejar por fuera dos temas que demandan nuestro interés y atención: la carrera administrativa y la gestión con calidad. Esperamos, como siempre, que disfruten la lectura y que nos aporten ideas para mejorar. #

Rodrigo Barrea Barinas*

*Jefe Oficina de Divulgación y Prensa



El rumbo de la Fiscalía General de la Nación se plasma en el Direccionamiento Estratégico “Gestión con Calidad”, dentro del cual los valores son un elemento esencial de la entidad.

Cristina Díaz Vásquez *

Una entidad que no identifica su proyección hacia el futuro, no puede definir las estrategias para alcanzarlo y por ende será incapaz de construirlo.

Definida la visión, la Fiscalía tiene que incorporarla, volverla parte de su vida organizacional y, lo principal, compartirla y hacerla efectiva día a día. Por ello, la visión tiene que ser:

Compartida, conocida y comprendida por todos los servidores de la institución.

Entonces, todos los servidores de la Fiscalía General de la Nación tenemos la obligación de participar en la construcción de ese sueño de la sociedad colombiana.

Tenemos el reto de responder a sus expectativas.

El país espera ver a la Fiscalía General de la Nación como una institución líder en la lucha contra las formas de criminalidad, diseñando estrategias y acciones que reduzcan la impunidad y fortaleciendo la investigación penal.

Por ello, la alta dirección de la entidad está comprometida con el mejoramiento y bienestar del talento humano de la Fiscalía, como el camino para asegurar su comportamiento y la transparencia en la administración de justicia.

Debemos vernos como una institución eficiente y eficaz, soportada en procedimientos ágiles y en una tecnología avanzada que permita la gestión integral de la Fiscalía.

Nos vemos reconocidos por la sociedad colombiana, como los garantes de la efectiva y justa administración de justicia.

Nos vemos respetados a nivel nacional e internacional por la transparencia de nuestras actuaciones y por la contribución de la institución en la lucha y prevención de las diferentes formas delincuenciales y, por ende, en el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.

¿Cuál es nuestra misión?

Para alcanzar la visión es indispensable tener bien clara la razón de ser de la institución, la tarea que le corresponde desempeñar dentro del ordenamiento jurídico del país y el camino para lograrla.

*Periodista Oficina de Divulgación y Prensa



Por ello, la Fiscalía General de la Nación define su misión como la tarea que asegura a los colombianos el acceso a la justicia, actuando oportuna y eficazmente en la labor de investigación para encontrar la verdad, con el propósito de reducir la impunidad, dentro del respeto al debido proceso y a las garantías constitucionales, contribuyendo a la paz social de la nación.

Para lograr esta misión la institución tiene que:

- Consolidar los métodos y procesos de la investigación criminal.
- Asegurar pronta y cumplida justicia.
- Velar por la transparencia de quienes imparten justicia.
- Actuar con eficiencia y eficacia en la gestión de sus recursos.
- Consolidar un equipo humano altamente moral y profesional, comprometido y orgulloso de lo que hace.
- Brindar una adecuada formación, capacitación y entrenamiento a sus servidores.

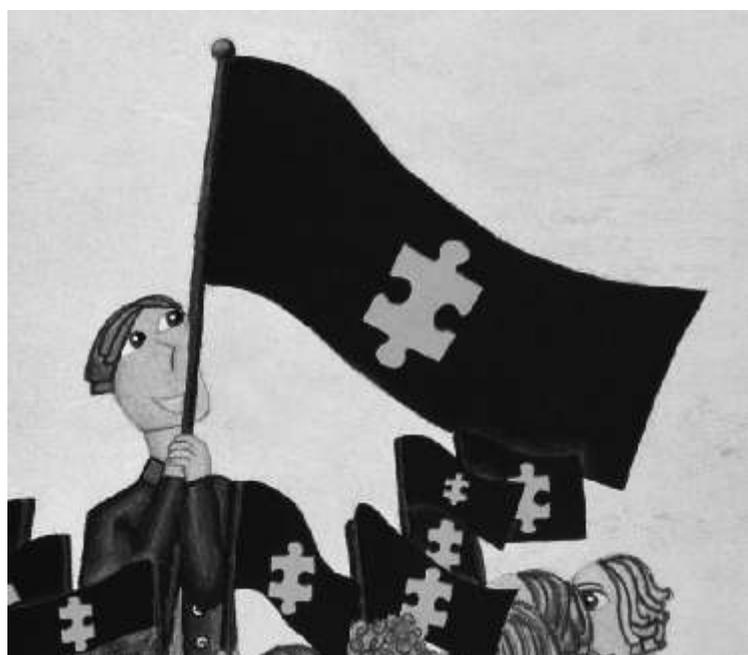
Esta misión deberá traducirse en cada una de las políticas, estrategias, proyectos y los planes de acción contemplados en el Direccionamiento Estratégico Gestión con Calidad, que realice la Fiscalía con miras al año 2009.

Por lo tanto, es indispensable que esta misión se haga realidad diariamente, en la ejecución de cada acción y en logro de cada objetivo.

El diseño de un sistema integral de medición de gestión hace posible monitorear y ajustar los rumbos del desempeño organizacional, asegurando así el cumplimiento de la misión y el logro de la visión institucional.

Este es el gran reto que tenemos quienes integramos la Fiscalía General de la Nación. Por eso, se requiere de la participación y el compromiso de todos.

■ *Para alcanzar la visión es indispensable tener bien clara la razón de ser de la institución, la tarea que le corresponde desempeñar dentro del ordenamiento jurídico del país y el camino para lograrla.*





La visión y la misión se dan dentro de una cultura organizacional, entendida como el conjunto de valores y derroteros de la institución

Cultura institucional

La visión y la misión se dan dentro de una cultura organizacional, entendida como el conjunto de valores y derroteros de la institución sobre su actuar organizacional.

Ese marco determina la manera como la Fiscalía General hace realidad sus objetivos y por tanto su visión y su misión.

La Fiscalía ha asumido la tarea de construir el entorno de su vida organizacional

basada en la responsabilidad con que cumple sus deberes ante la sociedad y el Estado; calidad con que realiza su trabajo diario; en el respeto por las leyes, los procedimientos, los derechos de los individuos y la sociedad; en la efectividad de su desempeño organizacional alcanzado a través de un trabajo en equipo, de la honestidad, lealtad, equidad del desempeño organizacional y sentido de pertenencia.

Estos valores no sólo son columna vertebral sobre la cual se consolida la Fiscalía hacia el año 2009, se convierten en norma de vida en la institución, en código de comportamiento y en el marco de referencia del actuar de todos sus colaboradores.

Su comportamiento diario, el respeto por los principios y la consistencia entre lo que se predica y se hace son el cemento que asegura la solidez de la cultura organizacional en la Fiscalía General de la Nación. Este es el desafío que tenemos.

Para consolidar esta cultura, hay que lograr que todos los servidores de la Fiscalía General entendamos, actuemos e irradiemos los siguientes valores:

Responsabilidad

La responsabilidad de la Fiscalía General de la Nación frente a la Constitución, la ciudadanía, la sociedad, al país y a la comunidad internacional es el marco de actuación del quehacer diario de la institución.

Trabajo en equipo

Mediante la coordinación, la cooperación y el trabajo mancomunado, se lograrán los propósitos y metas comunes definidos por la entidad. Sólo trabajando en equipo se podrán alcanzar los resultados que de nosotros espera la sociedad.



Calidad

Calidad en los servidores públicos, calidad en el trabajo, calidad en el servicio, calidad en las relaciones humanas y calidad en los procesos y procedimientos. Este será un valor que inspire la gestión de la Fiscalía General de la Nación.

Honestidad

El cumplimiento y respeto por la ley o la norma no es suficiente. Debe existir en la Fiscalía General de la Nación coherencia entre lo que se es, lo que se cree y lo que se hace, tanto en la vida institucional como en la personal.

Respeto

El respeto a la ley, a la dignidad humana, a los derechos de los ciudadanos, es regla de comportamiento que obliga a todos los miembros de la Fiscalía General de la Nación.

Lealtad

La lealtad y el compromiso de los servidores públicos con la entidad y sus propósitos son un factor clave para el cumplimiento de la misión de la Fiscalía General de la Nación y el fortalecimiento institucional.

Efectividad

La Fiscalía debe lograr, a través de resultados concretos, consolidar la credibilidad y la confianza de la comunidad en la institución. El uso eficiente y eficaz de los recursos, así como el logro de los objetivos y resultados, serán responsabilidad y tarea permanente de todos los servidores públicos.

Equidad

Imparcialidad en la toma de decisiones al impartir justicia, equilibrio en la toma de decisiones administrativas, rectitud y amabilidad en el trato con

los clientes internos y externos. Este debe ser un principio rector de la administración de justicia.

Sentido de Pertenencia

Tener un real espíritu de cuerpo e identificarse con la labor que se realice y con la institución.

Fiscalía 2009

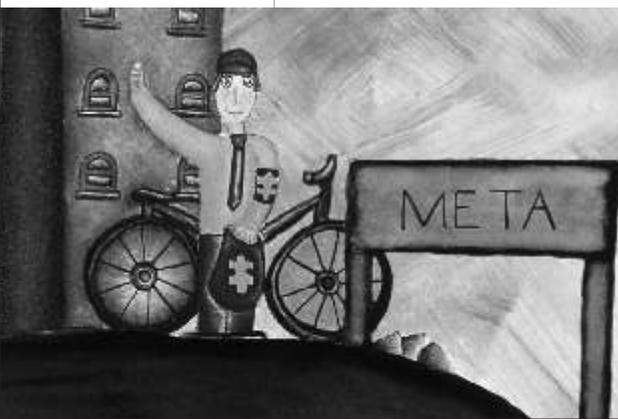
Es necesario dar una mirada hacia el interior de la Fiscalía General de la Nación, sin prevención, de manera objetiva y orientada particularmente al componente humano, que es, al fin y al cabo, el fundamento de su cometido histórico. Es importante construir articuladamente la concepción de trabajo en equipo y de unidad de acción.

Es necesario tener unidad, coherencia y ética profesional para consolidar la verdadera identidad de la institución.

La propuesta es llevar a cabo con calidad el hilo conductor de las políticas, programas, acciones y metas precisas, que plantean un gran reto y un compromiso sin excepción, para constituirnos en agentes del cambio y en piezas claves del proceso. Todos estamos llamados al cambio y, por encima de todo, a demostrar efectivamente el sentido de pertenencia a la entidad.

En la agenda de la Fiscalía 2005 – 2009 ocupa un lugar de preeminencia el propósito de que todos asumamos francamente los valores y principios constitucionales, legales y éticos, propios de la alta misión de la justicia, proceso que debe generar un cambio de actitud y permitir edificar y mostrar al país una Fiscalía General no sólo eficiente sino transparente y de calidad. #

Valores



En la Fiscalía General

GRUPO DE QUEJAS Y RECLAMOS AL SERVICIO DEL CIUDADANO Y EL FUNCIONARIO

Eficacia y eficiencia para responder con inmediatez las inquietudes del usuario

Bernardo Colmenares Olaya*

La pronta y cumplida administración de Justicia tiene en la Fiscalía General un grupo que desde junio de este año garantiza a los ciudadanos y a los propios funcionarios que sus expectativas en torno de diferentes aspectos de la gestión no dormirán en ningún escritorio.

Para ello la actual administración en desarrollo del plan estratégico 2005-2009, con respecto a la atención al ciudadano determinó que era prioritario especializar una dependencia en la recepción y tramitación de las quejas y los reclamos de los usuarios de la entidad.

Así nació el Grupo de Quejas y Reclamos, que depende de Veeduría, y cuyos cuatro integrantes trabajan a destajo en la atención al ciudadano y al funcionario con motivos para formular una queja o para manifestar un reclamo.

El Grupo tiene entre sus obligaciones la de “conferirle tratamiento especial a los reclamos, que tienen sus diferencias con las quejas”, explica el coordinador Luis Guillermo Niño.

Aunque para muchas personas la queja y el reclamo puedan tener visos de sinónimos, la realidad normativa es clara en señalar que una queja es la manifestación, el descontento o inconformidad que eleva una persona en relación a la conducta irregular de algún servidor público.

Mientras que el reclamo aparece como el derecho de cualquier persona para exigir o demandar una respuesta a una solicitud por motivos de interés particular o general en relación con las funciones de la entidad.

Una vez hecha la aclaración, el Grupo tiene entre sus responsabilidades la de hacer seguimiento a las quejas y reclamos de usuarios externos e internos, y para ello tienen en el programa SIGUE un apoyo definitivo.

*Periodista Oficina de Divulgación y Prensa

Dos semanas después de haberse recibido una queja y tras haber sido encaminado a la dependencia encargada de resolver la situación, el SIGUE lanza una señal de alerta para que los funcionarios del Grupo constaten si la inquietud planteada por el ciudadano fue satisfecha. En caso contrario se procederá a preguntar en la oficina responsable cuál es el motivo de la demora.

“NADIE ME SOLUCIONA NADA...”

“No hace mucho llegó a las instalaciones un señora embarazada que fue golpeada y quien no había podido formular la denuncia. El problema se le resolvió en cuestión de horas. Se obtuvo su valoración por Medicina Legal y se procedió a instaurar la acción penal de rigor.”, cuenta Natalia Echeverri, integrante del Grupo.

La idea es que la gente sea orientada, quede satisfecha y no siga deambulando por toda la entidad sin que nadie responda sus inquietudes, sin que nadie solucione su problema, señala Echeverri.

Hemos conocido casos en los que da vergüenza con el ciudadano el proceder de ciertos funcionarios; entonces se oficia a la dependencia respectiva para que tomen las medidas a que haya lugar, agrega.

Se busca desterrar de la Fiscalía la frase del ciudadano: “nadie me soluciona nada...”, añade Niño, quien junto a Luz Elena Muñoz y Francly Mireya Torres, otros integrantes del Grupo, se hallan en una cruzada para tal fin.

Uno de los grandes retos es contar en todos las seccionales administrativas, de fiscalías y del CTI, sendos encargados de quejas y reclamos para que difundan la nueva cultura de atención al ciudadano

A partir de los reportes de esos funcionarios se podrá elaborar un banco de datos para detectar la problemática más recurrente en cada región, con el fin de dar respuestas adecuadas, indica el coordinador Niño.

AFUERA Y ADENTRO

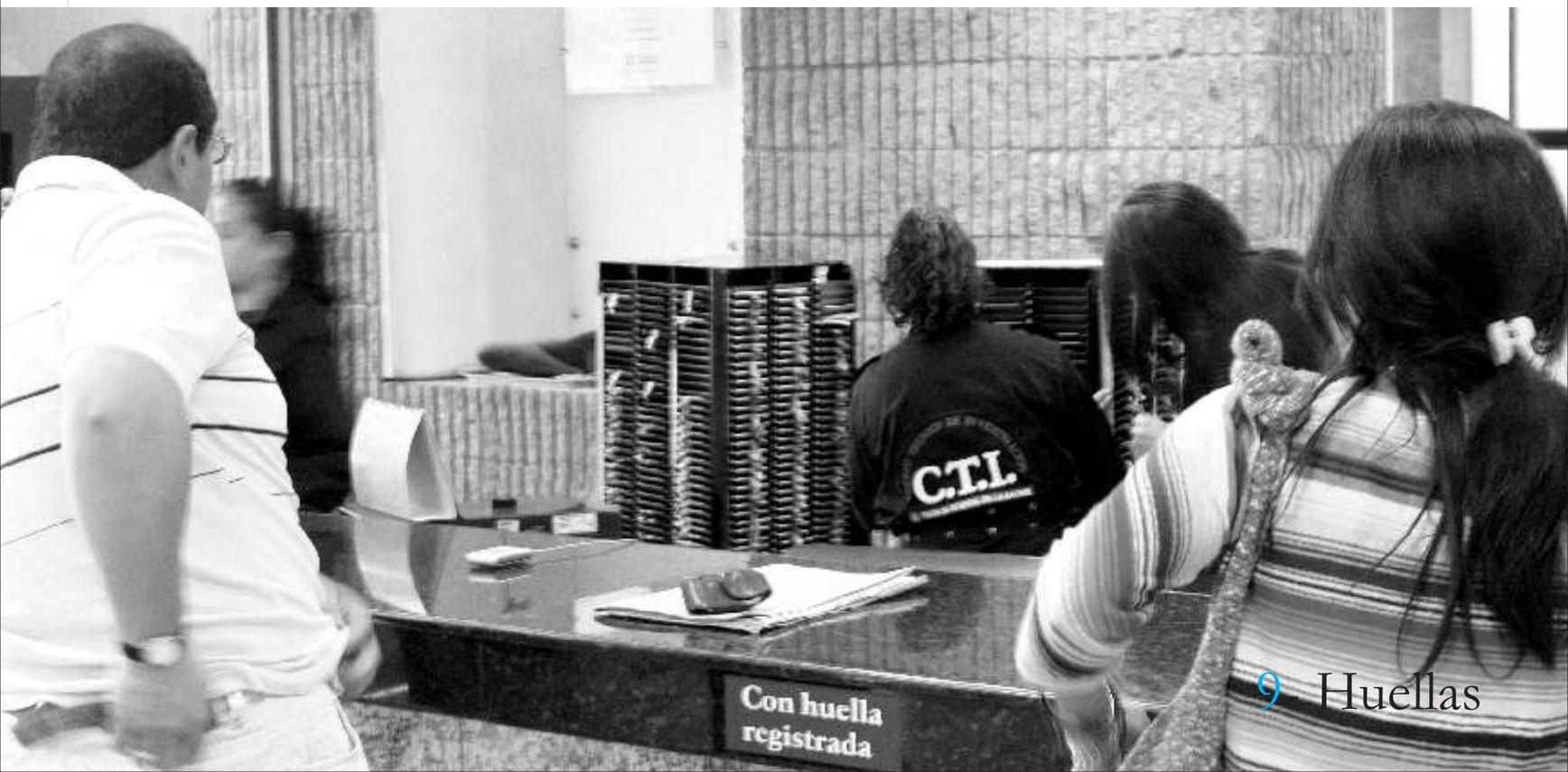
Hasta la fecha las quejas más frecuentes de los ciudadanos tienen que ver con la desatención y la falta de amabilidad de los funcionarios.

Ya al interior de la entidad el acoso laboral y el irrespeto entre compañeros son las situaciones que mayor número de quejas generan.

Esta nueva cultura de atención al ciudadano se difundirá por todas las seccionales. Para ello el Grupo efectuará visitas en las que dará pautas para unificar el recibo de las quejas y los reclamos, y señalará los pasos que deben seguirse de acuerdo con la situación. Para los integrantes del Grupo, el objetivo es que eficiencia, más eficacia, más agilidad produzcan la sumatoria de satisfacción ciudadana.

Su vocación de servicio aunada a la honestidad de sus acciones confirman en los miembros de Quejas y Reclamos el compromiso de la Fiscalía para con la sociedad colombiana. #

El reto del Grupo de Quejas y Reclamos es satisfacer las expectativas del usuario.



Unidad de Comportamiento Criminal

TRAS LAS HUELLAS DEL AGRESOR

La justicia es de todos.

Determinar el comportamiento del victimario a través del lugar de los hechos para establecer un presunto culpable o adelantarse a sus pasos antes de reincidir en el delito, es la misión de la Unidad Especial de Comportamiento Criminal, todo un trabajo en equipo digno de resaltar.



Diana Lizeth Barreto Montoya*

Tras 18 meses de un arduo entrenamiento y capacitación con instructores del FBI, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos - ICITAP, certificó como Expertos en Análisis de Comportamiento Criminal, a un grupo de 14 personas provenientes de las entidades con funciones de policía judicial: Fiscalía General de la Nación, Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, Policía Nacional, y Medicina Legal. En mayo de 2006, mediante una resolución de la FGN se le dio vía jurídica a la Unidad para ejercer como tal y centralizar la oficina en las instalaciones de la entidad, pero prestando apoyo en todo el país.

Partir de lo evidente es la premisa para esta Unidad, no hay lugar a dudas, suposiciones o especulaciones, no se trata de nada paranormal. Se basan en la observación, en el conocimiento y reconocimiento de todos los elementos que piden a la hora de realizar un perfil: El informe completo de los investigadores, material probatorio recolectado en fotografía y video, análisis de balística, topografía y forense; en caso de homicidio, la necropsia con el resultado.

Luego de intensivos análisis por medio de las ciencias exactas y humanas, apoyados en herramientas técnicas y tecnológicas, se inicia el trabajo de describir, explicar e interpretar los insumos que les permite vislumbrar o predecir -como afirma el equipo- conductas futuras, rasgos y motivaciones que coinciden con el presunto infractor.

TRABAJEMOS EN EQUIPO

*Periodista Oficina de Divulgación y Prensa

Terrorismo, secuestro extorsivo, amenazas, homicidio simple o con fines sexuales y delitos patrimoniales son varios de los delitos en los que la Unidad presta apoyo. El trabajo en equipo se refleja en la visión interdisciplinaria e interinstitucional que aplican y aportan estos expertos, a la hora de manejar un caso. Pues aunque cada uno lidera una investigación, no trabajan independiente. Todos se reúnen para tratar cada proceso y dar un concepto. Dependiendo de cada caso, un análisis de escena o un perfil tanto criminal como situacional, puede durar un día o hasta 15.

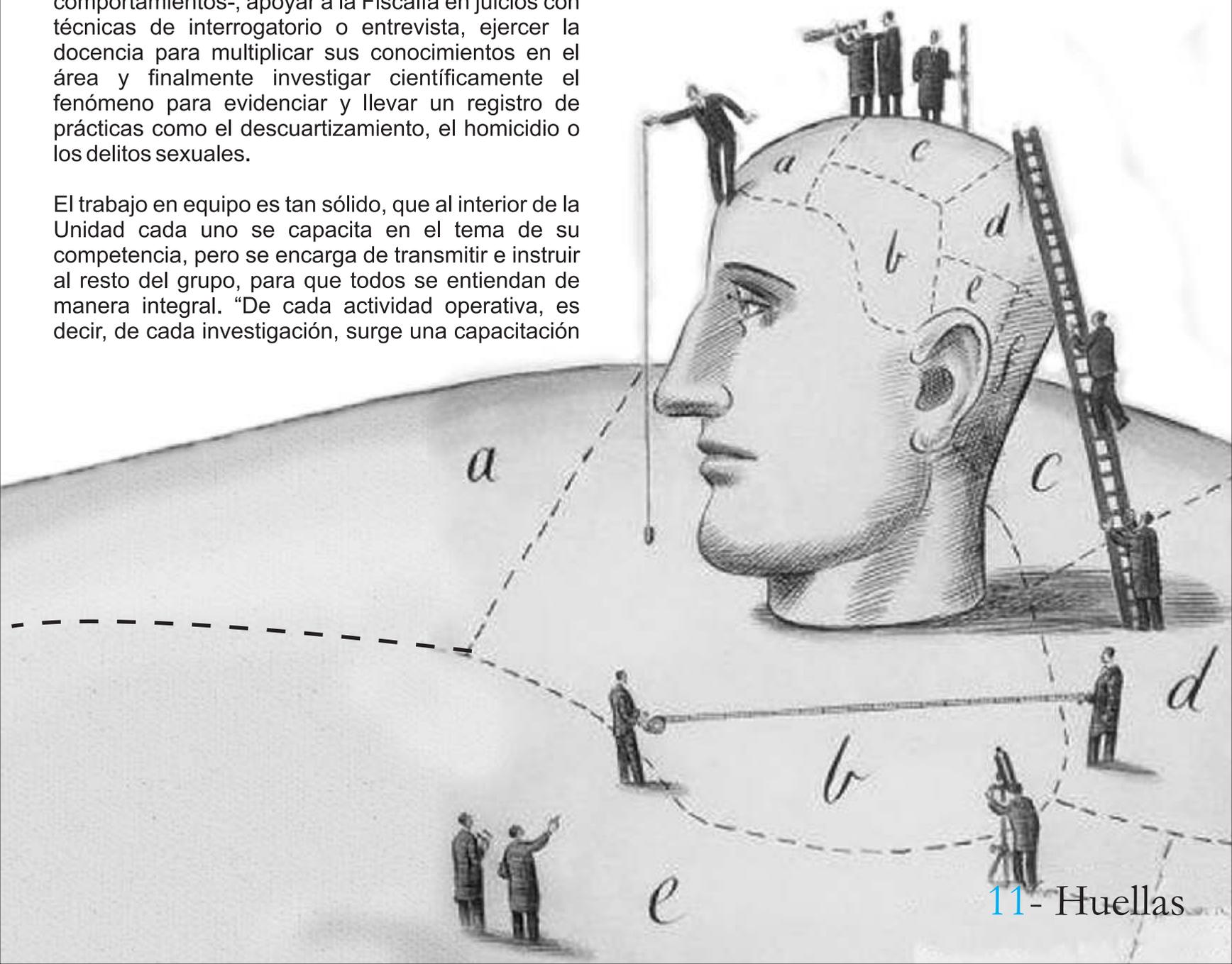
Aunque el fuerte de la Unidad es el estudio del comportamiento criminal como perfiladora, también trabaja en otros campos relacionados. Criminalistas, abogados, médicos generales y forenses, psicólogos y psiquiatras, quienes integran el grupo, cumplen la tarea de asesorar labores de inteligencia, realizar análisis estadístico - tanto para utilizar como para generar estadísticas de este tipo de comportamientos-, apoyar a la Fiscalía en juicios con técnicas de interrogatorio o entrevista, ejercer la docencia para multiplicar sus conocimientos en el área y finalmente investigar científicamente el fenómeno para evidenciar y llevar un registro de prácticas como el descuartizamiento, el homicidio o los delitos sexuales.

El trabajo en equipo es tan sólido, que al interior de la Unidad cada uno se capacita en el tema de su competencia, pero se encarga de transmitir e instruir al resto del grupo, para que todos se entiendan de manera integral. “De cada actividad operativa, es decir, de cada investigación, surge una capacitación

interna que nos permite aprender como grupo” – recalca el Coordinador de la Unidad, Javier Augusto Rojas Gómez.

Del 17 al 28 de septiembre de este año, se realizó un Módulo de Análisis Técnico-Criminal del lugar de los hechos “MATCH”, en el que este grupo capacitó cerca de 76 miembros del Cuerpo Técnico de Investigación del país. En un futuro cercano se abrirá la convocatoria para un curso de siete meses sobre esta área con el fin de vincular personal a la Unidad. Así mismo, se espera poder escribir la historia criminal del país, como proyecto a largo plazo, manifiesta el equipo de expertos.

Una labor mancomunada y de trabajo en equipo que se lleva a cabo no sólo dentro de la Unidad sino también la que se conforma con el grupo investigativo, es la que se ejecuta a diario para llevar a feliz término las indagaciones y conseguir que los crímenes no queden impunes. #



Sala de Atención al Usuario en Villavicencio Es mejor un buen arreglo

La SAU garantiza el acceso a la justicia con oportunidad, gratuidad, intermediación, concentración y restablecimiento del derecho.

Edwin Pinillos Prieto*

Entre los múltiples conflictos que se presentan a diario en una comunidad, llegar a acuerdos que beneficien a las partes involucra la suma de voluntades y la toma de decisiones que equilibren la balanza, para que no quede la sensación en el ambiente que uno de los concurrentes resulte imponiéndose como rotundo ganador o, en su defecto, cediendo espacios que lo clasifiquen como el perdedor.

Ahí es cuando la Fiscalía General de la Nación debe interceder para

asumir el papel de árbitro en el combate casi pugilístico de lograr equidad y soluciones para los miembros de esa comunidad, que se puedan plantear desde las diferentes problemáticas, para hallar alguna forma de solución alternativa.

Diariamente, en las Salas de Atención al Usuario -SAU- fiscales y demás servidores deben prestar atención a miles de ciudadanos que llegan con una situación entre manos, y que por lo general, no tiene una salida fácil.



*Coordinador Prensa Villavicencio

Así, la Fiscalía entra en un proceso para evitar que los integrantes del conglomerado social procedan con extremismos en la denominada Ley del Talión, instituida, por ejemplo en el Código de Hammurabi, con la práctica de la justicia por su propio método o lo que los latinos denominaban la Vindicta (venganza), que para este caso sería el restablecimiento de los derechos mediante el acceso a una justicia pronta y eficaz, en los mejores términos de igualdad.

Las anécdotas son variadas, por ejemplo el caso del señor que llega a la madrugada a su casa, con evidentes señales de haber ingerido licor la noche anterior y al llegar amanecido su esposa lo grita y le advierte que 'quisiera matarlo', lo cual desencadena un caso de violencia intrafamiliar y él, aún embriagado llega a denunciar a la señora por tentativa de homicidio verbal.

Igual ocurre con la señora que denuncia que su ex esposo jamás ha respondido por la hija que pronto cumplirá 11 años y en la SAU de la Fiscalía le envían una citación para escuchar sus argumentos.

Luego de un taller de sensibilización para la recuperación de esa figura de paternidad irresponsable, de llegar a un acuerdo y a la conciliación, además del compromiso de cumplir con la cuota alimentaria, padre e hija conviene intentar

vivir juntos, incluso con la nueva familia que él ha conformado, lo que da al traste con los objetivos de la madre, quien solamente quería que respondiera por la cuota aunque jamás imaginó que fuera a separarse de la niña.

De esta forma, en la Sala de Atención al Usuario de Villavicencio - a manera de ejemplo - en una ciudad relativamente pequeña que cuenta aproximadamente con 600 mil habitantes, hay dos Fiscalías delegadas ante los Jueces Penales Municipales que han atendido durante el 2007 más de cinco mil casos, la mayoría de competencia de inspecciones de policía, juzgados de familia y de menores, los cuales surgen desde paradigmas individuales, hasta casos insólitos en los que el remedio resulta peor que la enfermedad.

Allí las cifras indican que hoy en día la mayoría de la gente prefiere un buen arreglo. Para la muestra un botón: de 3207 casos atendidos por esas dos Fiscalías, 1552 se han resuelto por la vía de la conciliación, 781 han sido archivados y apenas 626 se han judicializado, cuando no se logra el acuerdo de voluntad. Actualmente, los 248 casos restantes reposan dentro del cúmulo de carga laboral de las Fiscalías 27 y 30 delegadas ante Jueces Penales Municipales surtiendo los respectivos trámites de impulso procesal. †

En las Salas de Atención al Usuario María Hortensia Nieto, fiscal coordinadora de la SAU en Villavicencio, garantiza a la comunidad la solución de los conflictos por la vía de la conciliación.



RESPONSABLES, POR ENCIMA DE TODO

Un servicio que se presta 24 horas diarias siete días a la semana exige un alto grado de compromiso por parte de quienes lo ejecutan. Ese es el caso de los funcionarios del CTI que realizan las inspecciones a cadáver en el país, que fueron escogidos por Huellas como un ejemplo de responsabilidad por la actividad que cumplen.

Mauricio Lombo Nieto*

A las 3 de la mañana del 27 de mayo último, tres horas antes de finalizar su turno de 12 horas de trabajo, el laboratorio cinco del CTI de Bogotá acudió a realizar la inspección del cadáver de una mujer en el barrio Veraguas, en el sur de la ciudad.

Lo hallado por los funcionarios judiciales en el lugar fue dantesco. El cuerpo estaba descuartizado, sin cabeza y empacado en una bolsa negra, a la orilla de un caño.

Con ese panorama y en plena madrugada, los miembros del laboratorio cinco iniciaron la inspección del cuerpo y la búsqueda de evidencias que no sólo permitieran identificar a la mujer sino al autor del hecho.

Desde las 3 de la mañana hasta las 5 de la tarde, casi nueve horas después de finalizado su turno, los agentes del CTI permanecieron en la escena de los hechos realizando los actos urgentes que un caso como ese requería. Planos, fotografías, entrevistas, recaudo de evidencias y la inspección del cuerpo, fueron las actividades que desarrollaron durante ese tiempo, con el propósito de nutrir adecuadamente el espeluznante caso.

Uno de los elementos descubiertos en el lugar fue una tarjeta de EPS a nombre de Patricia*, que dio las primeras pistas para identificar a la víctima. Con el hallazgo de ese documento, los miembros del laboratorio, a excepción del investigador, terminaron su extensa jornada y quedaron atentos a los

*Periodista Oficina de Divulgación y Prensa



Inspección a cadáver realizada por miembros del Centro de Servicios Judiciales Homicidios del CTI - Bogotá.

resultados que lograra su compañero, que perseguía la única señal con la que se podría solucionar el caso.

El investigador obtuvo la identidad de la víctima al consultar la base de datos de la entidad prestadora de salud. Y con esos datos ubicó la vivienda donde residía (en el barrio Venecia, en el sur), familiares, esposo y testigos que informaron sobre las discrepancias públicas que éste último mantenía desde tiempo atrás con su conyugue y movimientos bastantes extraños ocurridos en la casa el día de los hechos.

Aunque la información recaudada daba bastantes luces de lo que pudo ocurrir esa noche, los miembros del laboratorio y el fiscal del caso se reunieron en la tarde del 29 de mayo, dos días después de la inspección al cuerpo y aún en su jornada de descanso, decidieron que era necesario recoger más evidencias para fortalecer una posible imputación contra el esposo de la mujer.

La captura

Por esa razón, el fiscal del caso solicitó en audiencia pública ante un Juez de Control de Garantías, de la URI de Ciudad Bolívar, autorización para ingresar a la vivienda para examinar el sitio y realizar un análisis de las superficies con luces forenses.

Antes de la media noche de ese 29 de mayo ingresaron a la vivienda y lo que hallaron permitió confirmar las sospechas que tenían sobre la responsabilidad del hombre en el homicidio de su esposa: más de 50 evidencias, la mayoría rastros o

charcos de sangre, descubrieron los agentes del CTI en diferentes lugares de la casa.

Esos elementos probatorios sumados a testimonios recaudados el día anterior, fueron tan contundentes que el hombre reconoció ser el autor del hecho, por causas que aún debe justificar en audiencia pública.

A las 5 de la tarde del 30 de mayo, es decir 17 horas después de haber ingresado a la vivienda y 24 después de su reunión con el fiscal del caso, los miembros del laboratorio cinco del CTI se retiraron del sitio con las pruebas suficientes para procesar al asesino de la mujer.

El reporte del caso se demoró un par de horas más, y en la mañana del 31 de mayo, ya en su turno de trabajo, el laboratorio en pleno presencié la audiencia pública ante un Juez de Control de Garantías, en el complejo judicial de Paloquemao, en la que el fiscal a cargo de la investigación legalizó la captura, formuló la imputación y solicitó la imposición de una medida de aseguramiento en contra del procesado, no sin antes escuchar al detenido aceptar su responsabilidad en el hecho.

Responsabilidad ante todo

Y es que precisamente ese grado de responsabilidad es el que identifica a los funcionarios del CTI que realizan las inspecciones a cadáver, pues de su perseverancia en las primeras horas de la investigación depende el éxito en la mayoría de los casos.



Para la coordinadora de la Unidad de Reacción Inmediata de Homicidios del CTI de Bogotá, Paola Mejía Gómez, “la responsabilidad y sentido de pertenencia son las cualidades que más destaca de sus funcionarios, pues desarrollan un caso de principio a fin sin importar el tiempo que duren en ello”.

Los turnos establecidos para los grupos de funcionarios que realizan este trabajo son de 12 horas de trabajo, sin embargo, ante la complejidad de la actividad, muchas veces ese turno se extiende por 12 o más horas de trabajo continuo.

Una inspección a cadáver, que involucre el procesamiento de la escena, la realización de capturas, allanamientos, toma de muestras al indiciado y recolección de evidencias, entre otras actividades (llamadas actos urgentes), puede durar 36 horas o más, si los funcionarios judiciales deben asistir en las audiencias ante los jueces de Control de Garantías.

Y es que una vez terminan su labor de investigación en la calle, los integrantes del laboratorio regresan a su base a preparar el informe del caso para llevarlo ante el fiscal de turno y empacar o embalar los elementos incautados para mantener la cadena de custodia. Esto lo realizan después de entregar el cuerpo en Medicina Legal para que practiquen la respectiva necropsia.

En ese sentido, la coordinadora de la URI Homicidios, Paola Mejía, resalta que es tal el grado de compromiso de los funcionarios que intervienen en este proceso, “que en algunas ocasiones la parte personal y familiar queda en un segundo plano, sin ningún reparo o protesta por parte de sus funcionarios”.

La actitud es muy importante en esta clase de trabajo sostiene Paola Mejía. La mayoría de los funcionarios que hay en el grupo les gusta la parte técnica y la investigación, elementos que se encuentran en esta clase de procedimientos, lo que hace que se encariñen con el trabajo.

“Y es que cada caso es un reto, pues todos los casos son diferentes y cada uno guarda una sorpresa para el investigador que con su destreza y observación puede hallar en la escena del crimen los elementos necesarios para resolver el caso” concluye Mejía en su conversación con Huellas.

Esa misma responsabilidad es la que se observa en todos los rincones del país, donde los funcionarios del CTI se encargan de realizar las inspecciones a cadáver y de iniciar en el mismo sitio la investigación de los hechos.

Y es así como Huellas, a partir de las vivencias de los funcionarios del CTI de Bogotá, resalta este importante valor, labrado en el espíritu y en los chalecos de todos los funcionarios que integran los grupos encargados de esta actividad en el país. †

■ Yo me respeto, tú me respetas

POR EL RESPETO

Si el respeto es reconocer en sí mismo y en los demás sus derechos y virtudes con dignidad, dándole a cada quién su valor, éstas características las posee sin duda Luz Marina Cuevas Molina.

Martha Cecilia Galeano Sanabria*

A lo largo de su vida esta funcionaria ha mantenido un trato atento y respetuoso hacia todos sus superiores, compañeros de trabajo y personas que la rodean.

Considera este valor una condición de equidad y justicia, tanto que sostiene que “la convivencia pacífica se logra sólo si apreciamos el respeto en cada actividad que desarrollemos”. Desde hace mucho tiempo Luz Marina, comprendió que respetar es aprender, por eso desde su ingreso a la entidad hace cinco años se proyectó a la búsqueda del progreso no sólo de ella sino el de su familia y sus compañeras de oficio.

“Siempre cumplo a cabalidad con mis horarios laborales, con mis funciones y en especial atendiendo a todas las personas con la cortesía y respeto que todos, se merecen. No importa su condición”. Esta actitud le permitió llegar en 2002 como empleada de una de las empresas temporales que prestan servicios de cafetería y aseo en la entidad, para luego gracias a su constancia, trabajo y esfuerzo ser nombrada como auxiliar de servicios generales II.

Cuatro años después el Fiscal General, Mario Iguarán, la ascendió a Auxiliar Administrativo II desempeñando labores de recepción

en la Escuela de Estudios e Investigación Criminalística y Ciencias Forenses.

Una Historia de vida

Estos logros vinieron acompañados del aprecio de todas las personas que la conocen. Así fue como se puso los zapatos de los demás, cuando le prometió a su compañera de trabajo Clara Torres, quien falleció de cáncer, que se haría cargo de sus dos hijos.

Pero antes de ese suceso Luz Marina le hizo más llevadera la vida a Clara, junto con otros funcionarios realizó campañas para ayudarlo no solamente en el campo económico sino en el emocional como aquel día en que organizaron una serenata que le alegró la vida un mes antes de fallecer. Y como Luz Marina sostiene: “el respeto también implica extender nuestra comprensión hacia los demás, implica volvernos más compasivos”.

Así fue como le cumplió el compromiso a su compañera, pues logró obtener media beca para que su hijo menor estudiara Derecho en una universidad de Bogotá e igualmente gestionó su nombramiento en la Fiscalía como Asistente Judicial II. En cuanto al hijo mayor no tuvo necesidad de ayudarlo, pues finalmente siguió trabajando, se casó y hoy tiene un pequeño bebé.

Enseña a sus hijos con el ejemplo

Para Luz Marina, el respeto se debe inculcar desde la primera infancia, cuando se empiezan a incorporar los valores esenciales. “Los padres estamos en la obligación de enseñar a nuestros hijos el respeto hacia ellos mismos, para que más adelante respeten a los demás”.

“Cuando aprendemos a vivir con respeto hacia los demás, nos volvemos más tolerantes, pacientes, comprensivos, cumplidores y responsables”. Así piensa Luz Marina Cuevas Molina, quien ama profundamente a la Fiscalía General y a todas las personas que le permitieron llegar hasta donde está. ✚

*Periodista Oficina de Divulgación y Prensa



Estructura de Apoyo de Medellín

EFFECTIVIDAD EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

El trabajo que adelanta la Estructura de Apoyo es el mejor ejemplo de efectividad del Sistema Penal Acusatorio, que refleja sus bondades en investigaciones donde los procesados son capturados en flagrancia.

Luis Fernando Marulanda Loaiza*

En la capital antioqueña la Unidad fue creada con la vigencia del nuevo Sistema Penal Acusatorio en enero de 2006, y en la actualidad está compuesta por 27 fiscales, entre locales y seccionales, con un funcionario de policía judicial de la Sijín, por cada despacho. A diferencia de otras zonas del país, el mismo fiscal que inicia la indagación es el encargado de impulsar la actuación hasta la etapa del juicio.

La estructura ha optado como esquema el trabajo en equipo frente a conductas que permiten estructurar el delito de concierto para delinquir. Así, un delito de estafa por menor cuantía que en forma aislada puede ser visto como irrelevante o de bagatela, puede convertirse en el eslabón de una enorme cadena de hechos de igual naturaleza cometida por la misma rentable empresa criminal.

Para desvertebrar esas bandas criminales, los analistas del CTI adscritos a la Unidad, cruzan la información suministrada por las víctimas en sus denuncias y obtienen elementos comunes en muchos de los casos, y a partir de allí se origina una línea específica de investigación (estafas sobre vehículos, fleteo, paseo millonario e hipotecas sobre inmuebles, entre otros). Luego y partiendo de elementos que tiendan a la posible estructuración de un concierto para delinquir, son reunidas las indagaciones coincidentes bajo la dirección de un grupo de Tareas Especiales (Artículo 211 Ley 906 de 2004) conformado mínimo por tres fiscales que se reúnen de manera constante para el cumplimiento del plan metodológico.

De esta manera, han sido identificadas y desmanteladas ocho bandas delincuenciales y capturados casi todos sus integrantes. En seis de los casos se logró el allanamiento a la imputación por concierto para delinquir y se obtuvo sentencia condenatoria en la mayoría de ellos.



De izquierda a derecha, Martha Cecilia Penagos, fiscal especializada, Luz Mary Arias Ospina, Carlos Alberto Uribe Peláez y Gladys Irene Franco, fiscales locales, trabajan en equipo y analizan casos aparentemente aislados, que permiten a la Unidad de Estructura de Apoyo desmantelar organizaciones criminales en Medellín.

Uno de los logros más significativos de la unidad, fue la desarticulación de una organización criminal dedicada a la estafa sobre vehículos, cuya venta se anunciaba en periódicos de circulación nacional y que eran cancelados con cheques falsos, casi siempre los fines de semana para aprovechar el cese bancario y sacar los vehículos de Medellín. Con la captura de los cabecillas y su allanamiento a cargos, la Unidad pudo establecer que la banda venía delinquiendo desde 1997 bajo la misma modalidad.

Previa sensibilización con 27 víctimas, les fueron formuladas 27 imputaciones por estafa y 19 por falsedad documental.

Otro de los casos que ilustra la efectividad de la estructura es el desmantelamiento de una banda dedicada a estafar a pequeños prestamistas, quienes para avalar la deuda ofrecían hipotecas sobre inmuebles que no eran de su propiedad y los cuales eran registrados con escrituras falsas.

En suma, la efectividad alcanzada por la Estructura de Apoyo de Medellín radica en el trabajo en equipo, el compromiso diario y el derroche de ingenio y creatividad de los servidores que la integran, porque el éxito en el cumplimiento de las metas no está en la aplicación de un sólo valor institucional, sino en la articulación de todos y cada uno de ellos. #

UNA FISCAL CARIBE CON ATRIBUTOS

Esta funcionaria de Barranquilla tuvo a su cargo, investigaciones delicadas que en vez de acobardarla, le merecieron numerosos elogios nacionales e internacionales.

Mavy Esther Viñas Amarys*

Consciente de que nadie es profeta en su tierra, desde pequeña la carmera Martha Elena Zabala Narváez, llamada así por ser oriunda de El Carmen de Bolívar, pero barranquillera de corazón, emigró a la capital del Atlántico para iniciar los estudios que posteriormente se han convertido en su mayor satisfacción.

Esta abogada egresada de la Universidad del Atlántico, ha sido a lo largo de su vida laboral, Juez Penal Municipal, Juez de Instrucción Criminal y desde que se creó la Fiscalía se ha desempeñado como fiscal seccional de Barranquilla. En la actualidad ocupa la coordinación de la Unidad de Patrimonio Económico.

La calidad en el trabajo de esta mujer se ha visto reflejada desde sus comienzos como funcionaria judicial. En 1992, cuando se desempeñaba como Juez 14 de Instrucción Criminal tuvo a su cargo el homicidio de indigentes al interior de la Universidad

Libre de esta ciudad, que fue en esa época, una de las más delicadas investigaciones de esa zona del país. A pesar de las amenazas recibidas no se dejó amedrentar y dirigió con celeridad y éxito el complicado caso que terminó con el juicio de 16 personas, entre ellos, funcionarios administrativos de la universidad y que en su momento le mereció un reconocimiento de la Revista Semana, como el personaje de esa edición.

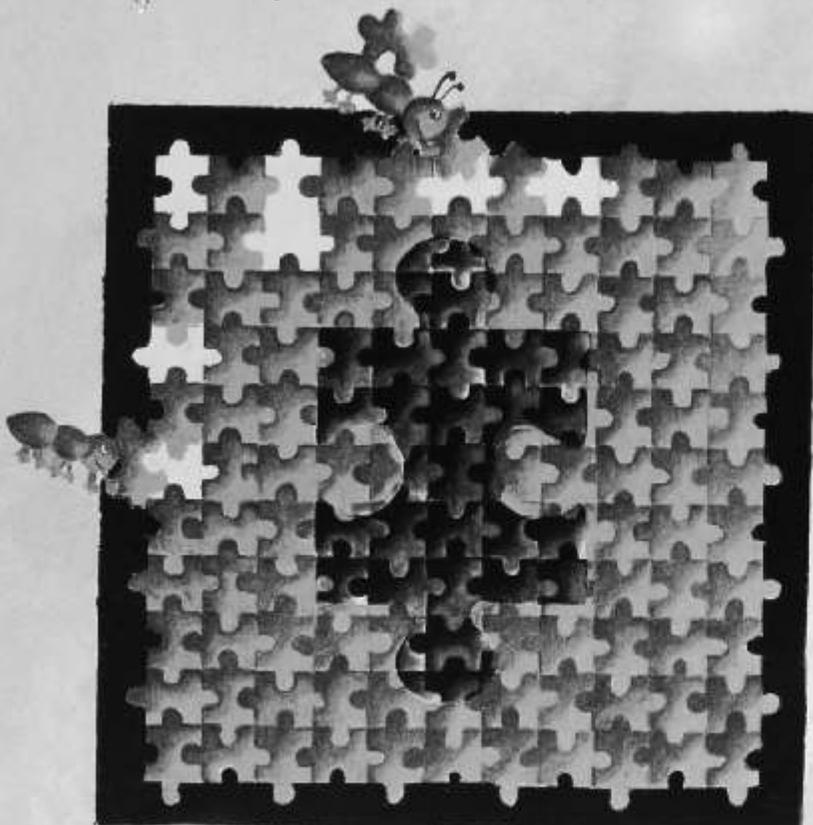
Así mismo, el periódico El Heraldo de Barranquilla la destacó como la funcionaria judicial del año y el periodista Ernesto McCausland Sojo, en su habitual columna del mismo diario, la resaltó como una de las figuras de 1992. Igualmente, Zabala Narváez a través de la coordinación de la Unidad de Administración Pública se atrevió a investigar y judicializar investigaciones importantes en contra de los delincuentes de "cuello blanco" atlanticenses que parecían intocables.

Seguidora de principios espirituales, conocida por ser estricta en sus providencias judiciales, recta y honesta, a la vez, con su sencillez, amabilidad y sonrisa genera el cariño de sus compañeros y el respeto y admiración de los abogados litigantes.

No en vano por su gran capacidad intelectual y por la calidad de su trabajo, esta funcionaria se ha ganado la confianza de la mayoría de los directores, que en muchas ocasiones le han encomendado la tarea de dirigir por espacios de tiempo la Dirección Seccional de Fiscalías.

Luego de los arduos días de trabajo y como toda mujer propia del Caribe, Martha encuentra en los porros sabaneros y en la yuca con suero, comida típica de su región, el equilibrio que deben mantener los seres humanos para reasumir día a día el compromiso y la responsabilidad que existe con la administración de justicia y con la sociedad.

Finalmente, hay que anotar los reconocimientos que le han hecho revistas como American Wash y otras a nivel mundial. El nombre de Martha Elena Zabala Narváez se ha escrito en muchos idiomas del mundo. #



TRABAJANDO

■ COMO HORMIGA

Hablar de lealtad en una entidad como la Fiscalía es casi como redundar en características inherentes a ella. Pero al referirse a Sandra Narvaez Alomía, sus superiores no escatiman elogios por su lealtad y honestidad para con la entidad.

Ingrid Forero Gutiérrez*

La población de La Hormiga en el Putumayo, presenta una situación de orden público complicada debido a flagelos como el tráfico de droga, contrabando de armas, saboteos contra la infraestructura petrolera de la zona, presencia de los frentes de las FARC 32 y 48. La corrupción igualmente, tiene ocurrencia y ha salpicado todas las esferas de la sociedad, no obstante, por las manos de Sandra han pasado procesos muy delicados en donde sus valores han sido puestos a prueba y ha mantenido firmeza en sus creencias y convicciones, prevaleciendo su amor y orgullo por su trabajo y por pertenecer a esta entidad administradora de justicia.

Desde los 18 años de edad hizo sus primeros pinitos en la Fiscalía, realizando ad honorem labores de archivo, citaciones y mensajería en diferentes despachos fiscales. Allí recuerda con cariño las enseñanzas profesadas por una fiscal a quien debe mucho de lo que hoy con orgullo pone en práctica, “ella fue como una madre para mí, siempre me brindó sabios consejos y sin egoísmos y desprendimiento absoluto me enseñó muchas cosas que me han servido para desempeñarme en la institución en el campo judicial”.

Su dedicación y esfuerzo durante casi nueve años le permiten seguir vinculada a la entidad que un día le abrió sus puertas. Sandra oriunda de La Hormiga, asistente Judicial I, es reconocida por sus jefes como una persona con alto nivel de lealtad para con la entidad, por su dedicación, honestidad y excelente desempeño laboral.

Como cabeza visible de su hogar, conformado por su madre y cuatro hermanos menores, para ella no ha sido nada fácil lograr una de sus metas más anheladas que es la de formarse en el campo jurídico y para ello, con esfuerzo y perseverancia ha logrado cursar programas de técnicas profesionales en procedimientos judiciales y sistemas

Su familia y su trabajo son razones suficientes para continuar luchando con ahínco por salir adelante y fortalecer las bases inquebrantables que desde su núcleo familiar le inculcaron y hoy se reflejan en su trabajo. #

*Periodista Oficina de Divulgación y Prensa



YEICO

UN SERVIDOR CON VALOR AGREGADO

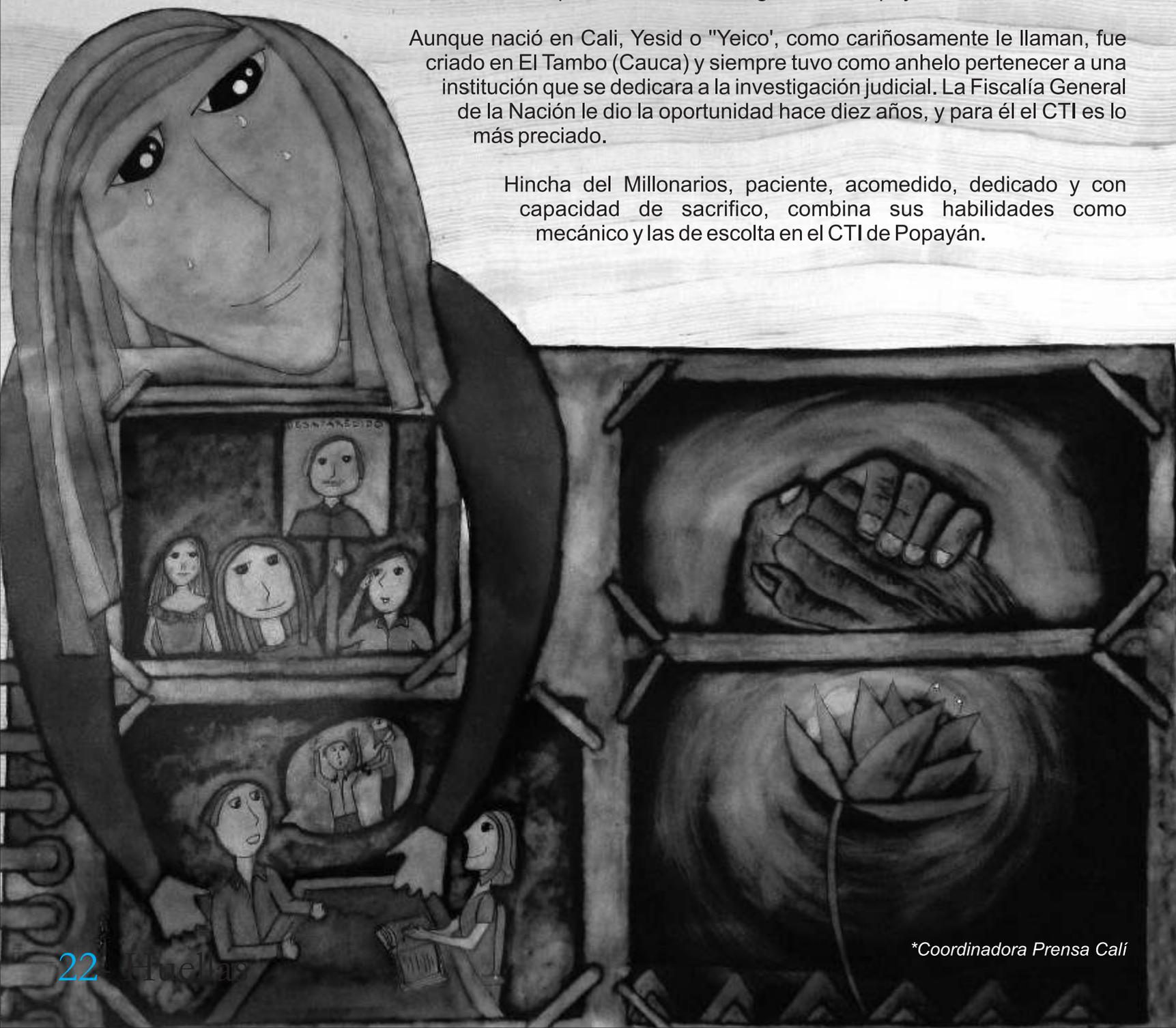
Un servidor que matiza su trabajo como escolta en el CTI de Popayán con el 'valor agregado' de la mecánica automotriz para beneficio de la institución.

Mayerlin Andrade Prado*

Con la vitalidad propia de un hombre de 35 años, una sonrisa que lo caracteriza y su entrega a la institución, Yesid Pinilla Flórez, es considerado uno de los mejores servidores del Cuerpo Técnico de Investigación de Popayán.

Aunque nació en Cali, Yesid o "Yeico", como cariñosamente le llaman, fue criado en El Tambo (Cauca) y siempre tuvo como anhelo pertenecer a una institución que se dedicara a la investigación judicial. La Fiscalía General de la Nación le dio la oportunidad hace diez años, y para él el CTI es lo máspreciado.

Hincha del Millonarios, paciente, acomedido, dedicado y con capacidad de sacrificio, combina sus habilidades como mecánico y las de escolta en el CTI de Popayán.



“Era taxista e ingresé a la Fiscalía como conductor. Sólo necesitaban cuatro personas y nos presentamos 35. Fui afortunado, amo todo lo que hago y disfruto cada día de mi trabajo”, dice Yesid.

Este caucano de crianza, es padre de tres hijos, trabajador incansable, sonríe todo el tiempo e irradia positivismo. Su pasión por la mecánica, producto de la experiencia diaria la puso al servicio de la institución sin ningún 'pero'. Muchos de los vehículos del CTI están al 'pelo' gracias a 'Yeico'.

Su trabajo en el CTI lo sigue motivando, pues su mayor deseo es ser un buen abogado. 'Pero de los buenos', dice.

“En unos años me veo como profesional. Hice cuatro años de Derecho y quiero terminar. Uno con esta profesión aprende a defenderse y no le 'meten los dedos' a la boca”, manifiesta Yeico.

Mecánico empírico

Los ratos libres 'Yeico' los dedica a la mecánica; profesión que aprendió de manera empírica y que lo ha sacado de muchas dificultades. Pero no sólo a él, también a la institución.

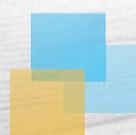
“Aquí cuando se daña un vehículo yo lo pongo a andar. Los fines de semana o cuando tengo día libre le busco el mal y al otro día el carrito sirve para trabajar. Me gusta y es el valor agregado para la institución”, afirma.

Su mayor reto en el CTI fue encontrar una caleta en la estructura de un vehículo. “Me tocó desarmar completamente una camioneta Rodeo, la habían importado y fue incautada. Dedicué tres días desbaratándola y volviéndola a armar, pero encontramos lo que buscábamos: una caleta de armas con fusiles y munición”.

Cuando se habla de 'Yeico' en el CTI de Popayán, sus compañeros hacen referencia al servidor más alegre, colaborador, honesto, trabajador y un gran sentido de pertenencia. Su buen humor irradia positivismo. Su voluntad para cualquier función que le asignan está por encima de lo esperado.

“Para atrás ni para coger impulso. Eso me lo inculcaron mis viejos que insistieron mucho en los valores y el deseo de progresar con honestidad y querer su trabajo y a la institución que le da a uno la oportunidad de seguir creciendo. La idea es no pasar esta vida tan desapercibido”.

A 'Yeico' lo hace feliz el bienestar de su familia y el buen ambiente de la institución. Se goza cada turno y da ejemplo con su aporte a la institución. Un servidor que se identifica con su labor y con la institución y que por su calidez, cumplimiento, colaboración, capacidad de sacrificio y respeto por los demás le han hecho merecedor del reconocimiento como el mejor servidor del CTI en el Cauca. #



PARA LEER

PARA LEER



El Fiscal General de la Nación y la Oficina de Planeación realizaron el lanzamiento de la cartilla del Sistema de Gestión de la Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno y afiches con la Misión y Visión institucional, Política y Objetivos de Calidad y Mapa de Procesos a todas las dependencias de la entidad, herramientas que ayudan al desarrollo de competencias de los servidores en este tema y evidencian el compromiso de la alta dirección con la implementación de dichos modelos.

GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI

La calidad no es un accidente; siempre es el resultado de un esfuerzo conjunto de quienes hacen parte de una entidad, es gracias a este esfuerzo que la Fiscalía General de la Nación ha logrado importantes avances en la Implementación de los Sistemas de Gestión de la Calidad y MECI

La implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en la Fiscalía General de la Nación ha empezado a dar sus frutos, existe una Política y unos Objetivos de Calidad claramente establecidos, que redundan en el eficaz cumplimiento de la Misión y Visión. Además, se definió el Mapa de Procesos, el cual recoge en sus cuatro niveles el quehacer institucional, en procura de la prestación de un pronto y cumplido servicio a la ciudadanía.

Se transita por un Mapa de Procesos, caracterizando y documentando aquellos que hacen parte del Macroproceso de Apoyo como son el proceso de Gestión de Recursos, Gestión del Talento Humano, Comunicaciones, Administración de

Oficina de Planeación
Equipo Operativo MECI –SGC*

documentos y Registros, Seguimiento y Medición y Mejora Continua, de los cuales existen documentos estandarizados y oficializados mediante resolución del señor Fiscal General de la Nación. Actualmente, se validan y ajustan los mismos en las seccionales.

Estos importantes avances han estado acompañados de estrategias de capacitación y sensibilización que se han emprendido en el nivel central con el apoyo de consultorías y entidades externas como el SENA y la ESAP, y en todo el territorio nacional con el dinamismo de las Direcciones Seccionales.

Continuando en el transitar del Mapa de Procesos para lograr la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en la institución, se avanza en el trabajo con la caracterización y documentación de los Macroprocesos Misionales como la atención al usuario y Proceso Penal, los cuales una vez culminados, serán estandarizados y oficializados para su implementación en todo el territorio nacional.

Con el ánimo de conseguir una mejora en el día a día en las actividades desarrolladas, se realizan periódicamente Auditorías de Calidad, que permiten que los procesos y subprocesos mejoren su desempeño frente al cumplimiento de requisitos de las normas.

Paralelo con este propósito, la Oficina de Planeación como representante de la alta dirección para la implementación del Sistema de Calidad emprende de manera articulada con éste, la adopción del Sistema Estándar de Control Interno-MECI que basa su filosofía en el Autocontrol, Autoevaluación y Autorregulación.

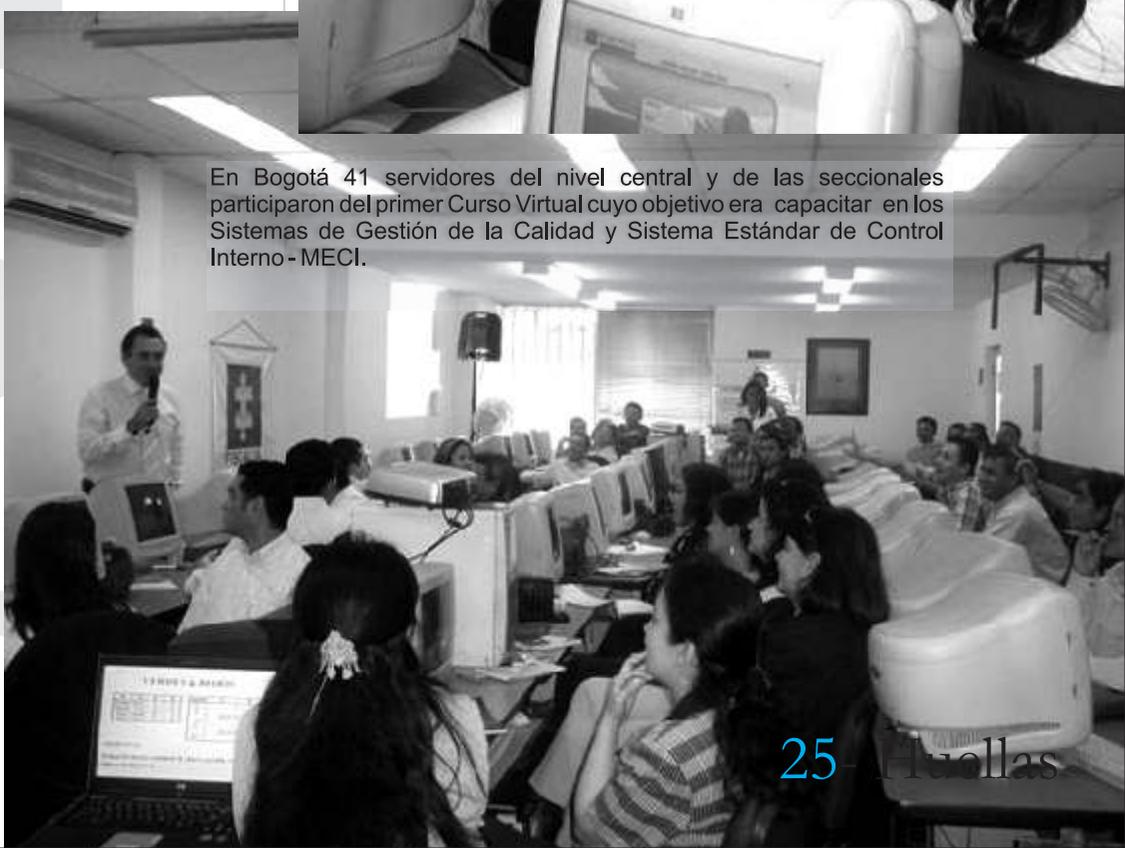
Así, con el liderazgo de la Secretaria General se avanza en la formulación del Código de Ética y el de Buen Gobierno. Se cuenta con Manual de Funciones por Competencias Laborales; también se han identificado al interior de los procesos y

los mapas de riesgos, normograma, puntos de control e indicadores que permitan monitorear la gestión y la autoevaluación del quehacer institucional.

Aunque aún hace falta camino por recorrer, los avances son evidentes y motivadores para lograr que la “Fiscalía General de la Nación sea reconocida por su gestión pronta y cumplida, con procesos claros y transparentes para el ciudadano”.✚



En Bogotá 41 servidores del nivel central y de las seccionales participaron del primer Curso Virtual cuyo objetivo era capacitar en los Sistemas de Gestión de la Calidad y Sistema Estándar de Control Interno - MECI.



Tipos de Carrera



¿Qué es y cómo está integrada la Comisión Nacional de Administración de la Carrera -CNAC-?

R. Es el órgano que administra y reglamenta el régimen autónomo de carrera de la Fiscalía General de la Nación.

La CNAC está integrada actualmente por el Vicefiscal General de la Nación, quien la preside, la Secretaria General, la Directora Nacional Administrativa y Financiera y dos representantes de los servidores, elegidos popularmente. La Jefe de la Oficina de Personal actúa como Secretaria de la Comisión, con voz pero sin voto.

¿A quiénes les ha reconocido la CNAC el derecho de inscripción en el régimen de carrera de la Fiscalía General de la Nación?

R. A las personas incorporadas a la entidad en 1992, provenientes de las entidades que en su momento integraron la Fiscalía General de la Nación según el artículo transitorio 27 de la Constitución Política y que acreditaron el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Acuerdos 042 y 189 de 1996 del Consejo Superior de la Judicatura, mediante los cuales se dio aplicación al artículo 65 del Decreto Ley 2699 de 1991, referidos a los servidores que laboraban en carrera en cargos de la rama judicial y las fiscalías delegadas de la Procuraduría General de la Nación, respectivamente.

Así mismo, a las personas que cumplieron satisfactoriamente todas las etapas establecidas en la convocatoria nacional efectuada en enero de 1994 para proveer los cargos de las unidades locales de fiscalía, no están incurso en las causales de no inscripción previstas por la CNAC y lo solicitaron dentro del término previsto de conformidad con lo decidido por dicha Comisión en sesiones realizadas los días 14 de febrero y 27 de marzo de 2007 (actas 60 y 61).

¿Es posible que haya una incorporación masiva en el régimen de carrera de quienes han desempeñado por varios años cargos en provisionalidad?

R. No. La Fiscalía General de la Nación y, en particular, la CNAC respeta lo previsto en el artículo

125 de la Carta Política, así como la línea jurisprudencial de la H. Corte Constitucional, en el sentido que en aras de preservar el principio de igualdad, no es posible que ciertos servidores sean incorporados automáticamente al régimen de carrera, sin haber participado en las mismas condiciones que otros interesados, en un concurso público abierto que demuestre que los nombrados en cada uno de los cargos fueron quienes lograron los más altos puntajes de acuerdo con sus conocimientos, preparación, experiencia y profesionalismo.

La Corte Constitucional en sentencia C-037 de 1996 señaló: “Como en varias oportunidades lo ha señalado la Corte, y se ha reiterado en esta providencia, el propósito fundamental del artículo 125 superior es el de garantizar la eficacia y la eficiencia en la función pública, bajo el supuesto general de que las personas interesadas cuentan con igualdad de oportunidades para acceder a los cargos y órganos del Estado. Pero si se permite, como lo hace la norma bajo examen, que quienes sean nombrados en provisionalidad ingresen inmediatamente al sistema de carrera, sin necesidad de concurso y de providencia que así lo determine, entonces se está permitiendo que personas que no han llenado los requisitos mínimos para ejercer las responsabilidades a ellas asignadas -por eso están nombrados en provisionalidad-, puedan gozar de los beneficios y de la estabilidad laboral que garantiza la carrera, en detrimento de otras a quienes, de haberseles dado la oportunidad, hubieran podido aspirar en las mismas condiciones al respectivo cargo.”

¿En dónde se puede consultar la normativa vigente que ha expedido la CNAC relacionada con la reglamentación del régimen de carrera de la entidad?

R. En la página www.fiscalia.gov.co, vínculo La Entidad- Comisión de Carrera. #

Fuente: Oficina de Personal - Nivel Central

Cuatro servidores de la entidad, entre ellos Julio Lozano, quien adiestra a Ker, recibieron entrenamiento para los caninos en búsqueda y detección de explosivos y post explosivos, con la técnica de Pavlov: condicionamiento clásico, con el apoyo del Programa ATA de la Embajada de los Estados Unidos de América.



La III Reunión de Autoridades Centrales en materia Penal y Extradición cuyo objetivo principal fue optimizar la cooperación judicial, contó con la asistencia de 31 delegaciones de los 34 países miembros de la OEA, quienes eligieron por consenso a Colombia como sede coordinador del grupo de expertos en dicha materia. En la mesa central, Carlos Holguín Sardi, Ministro del Interior y de Justicia, Mario Germán Iguarán Arana, Fiscal General y Jorge García González, Director de la Oficina de Cooperación Jurídica de la OEA. Bogotá D.C., 12 al 14 de septiembre de 2007.

Carlos Holguín Sardi, Ministro del Interior y de Justicia

Este año se celebró el aniversario número 19 del Primer Curso de Policía Judicial. De los 160 que hicieron el curso, hoy continúan 29 servidores vinculados a la entidad, como semilleros de primera generación en Policía judicial de la Fiscalía General de la Nación, como lo afirmó Marilú Méndez Rada, Directora Nacional del Cuerpo Técnico de Investigación.



Paula Burbano Oviedo

Más allá del deber

Cristina Díaz Vásquez *

Nació en Pasto, tiene 32 años, se graduó con Honores como Abogada de la Universidad de Nariño; es especialista en Derecho Laboral, Derecho Público, Docencia Universitaria, Derecho Penal y Ciencias criminológicas, y está próxima a graduarse de una Maestría en Derecho que cursa en la Universidad Nacional de Colombia. Va a cumplir 10 años ininterrumpidos de labor en la Fiscalía, a la que ingresó como Técnico Judicial.

Complementa su gestión en la Fiscalía con la docencia, pertenece a la Red de Formadores en Derechos Humanos de la ONU para Colombia, a la Red de Capacitadores en Sistema Oral Acusatorio de la Seccional Pasto y docente universitaria en varios diplomados que se han adelantado en la región.

En el 2001 se le otorgó una Mención como mejor funcionaria de la Seccional Pasto y en el 2006 como ganadora del Primer Puesto en el Concurso de Ensayo Jurídico organizado por la Revista del Colegio de Jueces y Fiscales de Nariño y Putumayo.

Hoy se desempeña como Fiscal 7 Especializada, destacada ante la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH, Convenio OIT, designada para los departamentos de Cauca, Nariño y Putumayo.

H.¿Qué valores considera que se aprecian en su desempeño?

R-El compromiso con la misión institucional, amparada en una visión desde la óptica constitucional, basada en el respeto por la dignidad humana y la justicia, lo cual siempre me motiva a trabajar con responsabilidad, amor, valentía, imaginación, honestidad y pasión.

H.¿Qué mensaje puede transmitir a sus compañeros?

R- Que las cosas no llegan por que sí. La preparación intelectual y el amor por el trabajo, a pesar de la juventud, son las mejores herramientas para destacarse y progresar. Pero eso no sería posible, si no existieran personas que abren la puerta a las oportunidades. Tener experiencia no es tan solo cuestión de años o de edad: es cuestión de actitud, disciplina, tenacidad, y fe en uno mismo.

H.¿Qué regalo podría hacerle al país y a la institución?

R-Mi entusiasmo, mis ganas de hacer bien las cosas, y estar a la altura de la misión que se me ha encomendado.

